



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022- 0137

Se requiere a la parte actora para que allegue fotografías de la valla, en diferentes ángulos de forma que se pueda apreciar la instalación de la valla en el predio objeto de las pretensiones.

Por secretaría contrólese el término concedido en auto anterior.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM